



Guía docente

Datos Identificativos					2022/23
Asignatura (*)	Taller de Técnicas Básicas de Muestreo			Código	610533002
Titulación	Máster Universitario en Biodiversidade Terrestre: Caracterización, Conservación e Xestión				
Descritores					
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos	
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6	
Idioma	CastellanoGallego				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	BiologíaDepartamento profesorado máster				
Coordinador/a	Fagúndez Díaz, Jaime	Correo electrónico	jaime.fagundez@udc.es		
Profesorado	Fagúndez Díaz, Jaime	Correo electrónico	jaime.fagundez@udc.es		
Web					
Descripción general	La guía docente completa de esta materia se puede consultar en: http://www.usc.es/es/titulacions/masters_oficiais/mbio/informacion/guias-materias.html				

Competencias del título

Código	Competencias del título
--------	-------------------------

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título
---------------------------	-------------------------

Contenidos

Tema	Subtema
------	---------

Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Atención personalizada

Metodologías	Descripción

Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
--------------	---------------------------	-------------	--------------

Observaciones evaluación

--

Fuentes de información

--



Básica	
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías